ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Tasa de reposición

PRIMER EJERCICIO

PARTE 1

Salamanca, 11 de abril de 2026

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-07-2026 09:38:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

1. **Según el artículo 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**
 a) La libertad, la justicia y la unidad.
 b) La igualdad, la libertad y la solidaridad.
 c) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
 d) La justicia, la igualdad y la monarquía.

2. **Según el artículo 101 de la Constitución Española, ¿cuál es el estatus del Gobierno tras la celebración de elecciones generales?**
 a) El Gobierno cesante continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.
 b) Mantiene todas sus competencias plenamente hasta el nuevo nombramiento.
 c) Cesa inmediatamente, asumiendo el poder la Mesa del Congreso.
 d) Solo puede dictar Reales Decretos-Leyes de extrema urgencia.

3. **Según el artículo 138.1 de la Constitución Española, el Estado garantiza:**
 a) La igualdad territorial.
 b) El equilibrio económico.
 c) La realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución.
 d) La cohesión territorial.

4. **Según el art. 53 de la Constitución Española, ¿qué nivel de protección tienen los "Principios rectores de la política social y económica"?**
 a) Son directamente alegables ante los Tribunales ordinarios en todo caso.
 b) Solo pueden ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con las leyes que los desarrollen.
 c) Disfrutan del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
 d) Tienen reserva de Ley Orgánica para su regulación básica.

5. **¿Quién nombra y separa a los Ministros según el artículo 100 de la Constitución Española?**
 a) El Presidente del Gobierno por Real Decreto propio.
 b) El Rey, a propuesta del Presidente del Gobierno.
 c) El Rey, previa consulta con los grupos parlamentarios.
 d) Las Cortes Generales por mayoría absoluta.

6. **Según el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015), ¿cuándo se produce la caducidad en procedimientos iniciados de oficio?**
 a) Cuando se trate de actos favorables al interesado.
 b) Siempre que transcurran tres meses sin resolución.
 c) Cuando se trate de un procedimiento en el que la Administración ejercite potestades sancionadoras.
 d) Solo si el interesado solicita el archivo.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

7. Según el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, si un plazo se fija en meses, ¿cuándo finaliza?

a) Siempre a los 30 días naturales.
b) El último día del mes de vencimiento, independientemente del inicio.
c) A los 22 días hábiles.
d) El mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento.

8. Con carácter general, según el artículo 96.6 de la Ley 39/2015, en la tramitación simplificada del procedimiento, el plazo de resolución es de:

a) Treinta días.
b) Quince días.
c) Diez días.
d) Dos meses.

9. Según el artículo 6.6 de la Ley 39/2015, el plazo máximo de vigencia de un asiento en el registro electrónico de apoderamientos es:

a) De dos años.
b) De diez años.
c) Indefinido.
d) De cinco años.

10. Según el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, si se presenta un documento en lengua cooficial, para surtir efectos fuera de esa Comunidad Autónoma, la traducción al castellano corresponde:

a) Al interesado.
b) A la Administración Pública instructora.
c) Al Ministerio de Política Territorial.
d) A la Comunidad Autónoma de origen.

11. A tenor de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, Ley 40/2015), dentro del sector público institucional, se encuentran:

a) Los organismos públicos y las Universidades de carácter privado.
b) Las Universidades públicas y privadas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la Ley.
c) Los organismos públicos y las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
d) Las entidades de derecho privado estén vinculadas o no a las Administraciones Públicas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

12. A tenor de lo dispuesto en la Ley 40/2015, el Secretario de un órgano colegiado:

a) Podrá ser un miembro del propio órgano, sin voz y sin voto.
b) Podrá ser una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente, en cuyo caso tendrá voz y voto.
c) Podrá ser un miembro del propio órgano, con voz y sin voto.
d) Podrá designarse a alguien que no sea miembro del órgano, pero si es suplido por un miembro del órgano colegiado, éste conservará todos sus derechos como tal.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

13. A tenor de lo dispuesto en la Sección 2.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, no supone alteración de la titularidad de la competencia:

a) Las encomiendas de gestión, en cuyo caso, si se realizan entre órganos administrativos o Entidades de Derecho Público pertenecientes a la misma Administración, deberán ser publicadas, para su eficacia, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma o en el de la provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano encomendante.
b) La delegación de competencias, que tendrá carácter irrevocable por el órgano que la haya conferido.
c) La delegación de firma, cuya validez quedará supeditada a su publicación en el diario oficial correspondiente.
d) La suplencia, cuya validez quedará supeditada a su publicación en el diario oficial correspondiente.

14. A tenor de lo dispuesto en la ley 40/2015, dentro de un procedimiento administrativo, será motivo de abstención:

a) Tener un parentesco de afinidad hasta el cuarto grado, con cualquiera de los interesados.
b) Haber prestado en los últimos tres años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
c) Tener un parentesco tanto de consanguinidad como de afinidad hasta el cuarto grado con cualquiera de los interesados.
d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

15. A tenor de lo dispuesto en la ley 40/2015, respecto a los conflictos de atribuciones:

a) Solo podrán suscitarse entre órganos de una misma Administración no relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
b) Solo podrán suscitarse entre órganos de una misma Administración estén o no relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
c) Las decisiones sobre competencia que surjan en un procedimiento administrativo, no pueden suscitarse a través de conflicto de atribuciones.
d) Los conflictos de competencia se resuelven por los órganos superiores competentes por razón de la materia, pero no del territorio.

16. Según el artículo 39 de la Ley 40/2015, el portal de internet se define como:

a) Un punto de acceso electrónico.
b) Un sello electrónico, a través del cual se identifica la Administración pública.
c) Un sistema de firma electrónica.
d) Un archivo electrónico de documentos.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

17. Según el artículo 38.3 de la Ley 40/2015, las publicaciones que figuren en las sedes electrónicas respetarán:

a) El principio de intraoperabilidad.
b) El principio de autenticación de sitio web, esté o no reconocido.
c) El principio de veracidad, sin que la no actualización de la información conlleve responsabilidad alguna del titular.
d) La identificación del órgano titular de la sede.

18. Según la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Reglamento para la aplicación en la universidad de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, Reglamento USAL), a efectos de funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, el calendario de días hábiles e inhábiles se publicará:

a) En el tablón electrónico de anuncios de la Universidad, y servirá para el cómputo de plazos, en cuyo caso los días parcialmente hábiles serán considerados días hábiles.
b) Junto a la publicación del calendario de días hábiles e inhábiles, se incluirá una indicación expresa de los períodos de cierre oficial de la Universidad, los cuales determinarán la suspensión del cómputo de los plazos para presentar escritos o reclamaciones.
c) En su sede electrónica y servirá para el cómputo de plazos.
d) En el tablón de anuncios y el calendario laboral y lectivo deberá ser coincidente.

19. Según el Reglamento USAL, la herramienta jurídica y técnica que forma parte del sistema de administración electrónica de la Universidad de Salamanca, y ofrece la vía de acceso al inicio del procedimiento administrativo y a la realización de sus distintos trámites, se denomina:

a) Sede electrónica.
b) Tablón electrónico de anuncios.
c) Catálogo de procedimientos.
d) Archivo electrónico único.

20. Según el Reglamento USAL, están obligados a relacionarse por medios electrónicos:

a) Las personas jurídicas con capacidad de obrar y las entidades sin personalidad jurídica.
b) Los estudiantes, incluidos los matriculados en la Universidad de la experiencia.
c) El personal docente e investigador de cualquier Universidad pública que no sea la Universidad de Salamanca y participe en un procedimiento convocado por la Universidad de Salamanca cuya finalización no da lugar a su incorporación como miembro de la comunidad universitaria.
d) Quien represente a un interesado, esté o no obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

21. Según el art. 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante, Ley 19/2013), la publicación de información en las sedes electrónicas se rige por:

a) El principio de veracidad exclusiva.
b) El principio de gratuidad absoluta de todas las copias.
c) El principio de accesibilidad, interoperabilidad, calidad y reutilización de la información publicada.
d) El principio de reserva de ley para los formatos.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

22. Según el artículo 9 de la Ley 19/2013, el incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa vinculadas al buen gobierno se considera:

a) Una falta leve de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público.
b) Una causa de nulidad de los presupuestos generales de la entidad.
c) Una infracción grave a efectos de la aplicación del régimen disciplinario.
d) Un supuesto de responsabilidad patrimonial de la Administración.

23. ¿Cómo deben interpretarse los límites al derecho de acceso previstos en el artículo 14 de la Ley 19/2013?

a) De forma extensiva para salvaguardar el interés general.
b) Únicamente mediante orden ministerial previa.
c) No son aplicables si la información tiene más de 5 años.
d) De forma justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección.

24. Según el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, en caso de que la información solicitada afecte a derechos de terceros, el plazo para que estos presenten alegaciones es de:

a) 10 días.
b) 15 días.
c) Un mes.
d) 5 días.

25. Según el artículo 13 del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, ¿cómo debe actuar un miembro de la Universidad de Salamanca si detecta una actuación contraria a dicho Código?

a) Debe denunciarlo obligatoriamente ante la Policía Nacional.
b) Debe ponerlo en conocimiento del presidente de la Comisión encargada de velar por el cumplimiento de este Código.
c) Debe publicarlo en el Portal de Transparencia de la Universidad.
d) Debe esperar a que el Defensor del Universitario actúe de oficio.

26. Según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TREBEP), los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

a) A, B, C .
b) A1, A2, B, C1, C2.
c) A1, A2, C1, C2.
d) A1, A2, B1, B2.

27. Según el artículo 60 del TREBEP, ¿qué personal puede formar parte de los órganos de selección para el acceso al empleo público?

a) El personal de elección o de designación política.
b) Los funcionarios interinos.
c) El personal eventual.
d) Ninguno de los anteriores.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

28. Según el artículo 87 del TREBEP, los funcionarios de carrera serán declarados en situación de servicios especiales:

a) Cuando sean activados como reservistas voluntarios para prestar servicios en las Fuerzas Armadas.
b) Cuando sean autorizados para realizar una misión por periodo determinado inferior a seis meses en organismos internacionales, gobiernos o entidades públicas extranjeras o en programas de cooperación internacional.
c) Cuando accedan a la condición de Diputado o Senador de las Cortes Generales o miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas si no perciben retribuciones periódicas por la realización de la función.
d) Todas las respuestas son correctas.

29. Según el artículo 98.3 del TREBEP, el funcionario suspenso provisional tendrá derecho a percibir durante la suspensión:

a) Las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
b) El sueldo, los trienios y la indemnización por razón del servicio.
c) Las retribuciones básicas o en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
d) No tiene derecho a percibir ninguna retribución.

30. Según el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007), ¿cuál es el alcance de la obligación de cumplimiento de la ley respecto a las personas físicas?

a) Únicamente en el ámbito laboral y de Seguridad Social.
b) Están obligadas cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o residencia, en los términos establecidos en la Ley.
c) Solo están obligadas si tienen residencia legal en territorio español.
d) Solo están obligadas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

31. Según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, ¿qué situación constituye una discriminación directa por razón de sexo?

a) Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
b) La diferencia retributiva superior al 25% entre sexos.
c) La falta de presencia equilibrada en los consejos de administración.
d) La denegación de una reducción de jornada por cuidado de hijos.

32. Según el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, ¿cuál es el principio rector de los Poderes Públicos en la elaboración y ejecución de todas sus políticas?

a) Igualdad de trato entre mujeres y hombres, con carácter transversal.
b) De segregación positiva.
c) La autonomía local absoluta.
d) La jerarquía administrativa.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

33. Según el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2007, ¿qué sanción jurídica reciben los actos o cláusulas contractuales que discriminan por sexo?

a) Anulabilidad.
b) Inexistencia.
c) Nulidad de pleno derecho.
d) Caducidad.

34. Según el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, el procedimiento de creación y supresión de los Centros Tecnológicos de la Universidad de Salamanca se reglamentará por:

a) El Claustro Universitario.
b) La Junta de Castilla y León.
c) El Consejo Social.
d) El Consejo de Gobierno.

35. Según el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, el nombramiento de los Directores de los Colegios Mayores corresponde:

a) Al Rector, oído el Consejo Social.
b) Al Rector, oído el Consejo de Gobierno.
c) Al Gerente, oído el Consejo de Gobierno.
d) Al Vicerrector correspondiente a petición de los miembros del Consejo Colegial.

36. Según el artículo 139 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, la adscripción provisional de profesores funcionarios en situación de excedencia que quieran reingresar en el servicio activo, siempre que exista una plaza vacante en el área de conocimiento correspondiente, será acordada por:

a) El Secretario General de la Universidad de Salamanca.
b) El Director del Departamento al que está adscrito.
c) El Gerente.
d) El Rector.

37. Según el artículo 28 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, la creación, reestructuración y supresión de los Servicios universitarios corresponde:

a) Al Consejo Social, a propuesta, en su caso, de los diferentes órganos de la Universidad.
b) Al Consejo de Gobierno, a propuesta, en su caso, de los diferentes órganos de la Universidad.
c) A la Junta de Castilla y León, a propuesta, en su caso, de los diferentes órganos de la Universidad.
d) Al Rector, a propuesta, en su caso, de los diferentes órganos de la Universidad.

38. A los Institutos Universitarios de Investigación, no les corresponde:

a) La promoción y realización de contratos con personas físicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
b) Aprobar modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
c) La organización y desarrollo de Títulos Propios y de cursos especializados.
d) Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

39. Según el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU), la autonomía de las universidades, comprende y requiere:

a) La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas.
b) La definición, estructuración y desarrollo de sistemas externos de garantía de la calidad de las actividades académicas.
c) La definición, estructuración y desarrollo de sistemas nacionales de garantía de la calidad de las actividades académicas.
d) Ninguna respuesta es correcta.

40. Según el artículo 34 de la LOSU, las universidades promoverán y facilitarán la participación del estudiantado en actividades de representación y asociacionismo estudiantil, así como su implicación activa en la vida y actividad universitarias. Asimismo, garantizarán su participación en:

a) La creación del conocimiento y su concreción en los planes de estudios.
b) La gestión de los servicios vinculados a la sociedad.
c) La resolución alternativa de conflictos con carácter excepcional.
d) Todas las respuestas son correctas.

41. El aseguramiento de la calidad del sistema universitario, tal y como aparece recogido en el artículo 5.2 en la LOSU,

a) Se hará efectivo en las condiciones y mediante los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación que establezca el Gobierno, mediante Ley Orgánica, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
b) Se hará efectivo en las condiciones y mediante los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación que establezca el Gobierno, mediante real decreto, previo informe del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
c) Se hará efectivo en las condiciones y mediante los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación que establezca el Gobierno, mediante real decreto, previo informe del Consejo de Universidades.
d) Se hará efectivo en las condiciones y mediante los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación que establezca el Gobierno, mediante real decreto, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

42. Según el artículo 44 de la LOSU, ¿en qué caso, el profesorado universitario, podrá ejercer la titularidad de más de un cargo unipersonal simultáneamente?

a) Cuando se apruebe en el Consejo de Gobierno de la universidad.
b) Cuando se apruebe en el Consejo Social de la universidad.
c) En ningún caso.
d) Cuando lo autorice la Comunidad autónoma correspondiente.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

43. Según las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca, la vinculación de los créditos se efectúa con carácter general:

a) A nivel de concepto económico, salvo los gastos de personal que lo será a nivel de capítulo.
b) A nivel de concepto económico, salvo las inversiones reales que lo será a nivel de capítulo y programa presupuestario.
c) A nivel de concepto económico, salvo los gastos en bienes corrientes y servicios que lo será a nivel de capítulo y programa presupuestario.
d) Aquellos créditos que no tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.

44. Según las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca:

a) Las incorporaciones de crédito las aprueba el Consejo Social.
b) Las incorporaciones de crédito las aprueba la Gerencia.
c) Las incorporaciones de crédito las aprueba el Rector previa delegación del Consejo Social.
d) Las incorporaciones de crédito las aprueba el Rector con el visto bueno de la Comunidad autónoma.

45. Según las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca, los pagos a justificar tendrán un límite:

a) No superior a 6.000 euros.
b) No superior a 5.000 euros.
c) No hay límite económico.
d) Con carácter general no se podrá atender mediante "pagos a justificar" el pago de ningún gasto, a excepción de que previamente esté autorizado por el Rector.

46. Según las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca, cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca, podrá acordar la compensación de los débitos y créditos:

a) Exclusivamente el Vicerrector de Economía.
b) El Vicerrector de Economía o el Gerente.
c) Exclusivamente el Gerente.
d) El Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

47. Las normas de matrícula aprobadas en la Universidad de Salamanca determinan que los estudiantes de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo se matricularán del siguiente número de créditos ECTS:

a) Entre 45 y 90 créditos ECTS.
b) Entre 43 y 90 créditos ECTS.
c) Entre 42 y 90 créditos ECTS.
d) Entre 30 y 42 créditos ECTS.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

48. Según la Resolución de 25 de marzo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las normas de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Salamanca, constituye una situación excepcional para solicitar la ampliación de unidades de permanencia, una vez agotadas las mismas:

a) La enfermedad grave del padre o madre del estudiante.
b) La enfermedad leve.
c) En ningún caso es posible la ampliación de unidades de permanencia.
d) La enfermedad grave del padre o madre del estudiante matriculado en estudios de Doctorado.

49. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos:

a) A efectos de la obtención de un título universitario de carácter oficial, siempre que dicha experiencia esté claramente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades especificadas en el plan de estudios verificado del título de destino.
b) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados y superados en enseñanzas universitarias propias.
c) El reconocimiento de estos créditos incorporará calificación numérica pero no computará a efectos de baremación del expediente.
d) Como norma general, se podrá reconocer hasta un crédito ECTS por cada cincuenta horas de experiencia laboral o profesional acreditada.

50. En materia de reconocimiento de créditos, la Universidad de Salamanca:

a) Tiene aprobado un procedimiento para reconocer créditos correspondientes a enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado.
b) Tiene aprobado un procedimiento para reconocer los créditos obtenidos tanto en un programa de movilidad, como los obtenidos en el Trabajo de Fin de Grado (TFG).
c) Tiene aprobado un procedimiento de reconocimiento de créditos cursados y superados por acreditación de experiencia profesional y laboral, siempre que dicha experiencia esté relacionada con conocimientos, competencias y habilidades especificadas en el plan de estudios verificado en el título de origen.
d) Tiene aprobado un procedimiento de reconocimiento por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, los cuales tendrán calificación numérica.

51. Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante, Real Decreto 822/2021), los títulos universitarios oficiales podrán incluir:

a) La Mención Dual en los títulos de Máster, pero no en los de Grado.
b) La Mención Dual, tanto en los títulos de Grado como en los de Máster.
c) La Mención Dual en los títulos de Grado, pero no en los de Máster.
d) La Mención Dual solo puede incluirse en los estudios de Doctorado.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

52. Según el Real Decreto 822/2021, si la memoria de verificación de un título de Máster universitario incluye una especialidad, ¿cuántos créditos puede conformar, como máximo, esta especialidad?

a) El cuarenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.
b) El cincuenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.
c) El sesenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.
d) El setenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.

53. La vigente estructura y organización de las enseñanzas universitarias establece que:

a) Los estudios de Grado y Máster Universitario necesariamente se organizan en créditos académicos ECTS.
b) Los estudios de Grado, Máster Universitario y Doctorado necesariamente se organizan en créditos académicos ECTS.
c) La formación investigadora que forma parte de un Programa de Doctorado requerirá su estructuración en créditos ECTS.
d) Los estudios de Grado, Máster Universitario, Doctorado y enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios necesariamente se organizan en créditos académicos ECTS.

54. Según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (en adelante, Real Decreto 1125/2003), ¿cuál es el órgano competente para fijar el número de créditos mínimo asignados a un plan de estudios conducente a un título universitario de carácter oficial?

a) El Gobierno, previo informe de la Conferencia de Consejos Sociales.
b) El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.
c) El Gobierno, previo informe de la Secretaría General de Innovación.
d) El Gobierno, previo informe del Consejo de estudiantes universitario del estado.

55. El sistema archivístico de la Universidad de Salamanca está constituido por la totalidad de:

a) Archivos Centrales.
b) Archivo Histórico.
c) Archivo Intermedio.
d) Todos los Archivos anteriores.

56. Según el Real Decreto 1125/2003, los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios:

a) Serán calificados numéricamente y computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
b) Serán calificados numéricamente pero no computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
c) No serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
d) No serán calificados numéricamente pero sí computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

57. Según el Reglamento de uso de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca, las personas no vinculadas a la Universidad de Salamanca para hacer uso de las salas de estudio o trabajo:

a) No podrán usar las instalaciones en ningún caso.
b) Tendrán que solicitar un permiso a la Secretaría General de la Universidad de Salamanca.
c) Tendrán que solicitar un permiso a la Dirección del Servicio de Bibliotecas.
d) Tendrán que solicitar un permiso al Vicerrectorado de Investigación.

58. Según el artículo 51 del Reglamento del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca, las tarifas de los servicios bibliotecarios que puedan estar sujetas a pago serán aprobadas por:

a) El Claustro Universitario.
b) La Junta de Castilla y León.
c) El Consejo Social.
d) El Consejo de Gobierno.

59. Según el Reglamento de uso de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca, las condiciones generales de uso de las bibliotecas establecen que:

a) El personal de las bibliotecas, no podrá retirar en ningún caso, materiales depositados en un puesto que no esté ocupado durante un periodo prolongado.
b) Se podrá modificar la disposición del mobiliario de las bibliotecas.
c) La Universidad de Salamanca, se hará responsable de los materiales u objetos que hayan sido abandonados en las bibliotecas.
d) No está permitido el uso de teléfonos móviles en las salas de estudio y trabajo ni en las áreas públicas de las bibliotecas.

60. Señale la respuesta incorrecta. Según el artículo 34 del Reglamento del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca, se ofertarán como mínimo los siguientes servicios de acceso al documento:

a) Lectura en sala.
b) Préstamo domiciliario, de campus e interbibliotecario.
c) Consulta de documentos y biblioteca digital.
d) Información y referencia.

PREGUNTAS DE RESERVA (61 a 65)

61. Según el artículo 40 de la Ley 40/2015, los sistemas de identificación de las Administraciones públicas:

a) Deberán adoptar las medidas adecuadas para facilitar la verificación de sus sellos electrónicos.
b) Deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, que incluirá el número del documento nacional de identidad (DNI) de la persona responsable.
c) No se entenderá identificada la Administración Pública respecto de la información que se publique como propia en su portal de internet.
d) Podrán identificarse mediante el uso de un sello electrónico basado en un certificado reconocido o cualificado en base a la normativa interna que sobre el sello electrónico tenga aprobada esa Administración pública.

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

62. Según la Base 33ª de las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca, las retribuciones básicas del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general:

a) El Gerente de la Universidad.
b) La Relación de Puestos de Trabajo.
c) La legislación vigente.
d) El Consejo Social.

63. Un gasto en material inventariable llega al Cajero Pagador. Según las bases de ejecución presupuestaria aprobadas con carácter anual en la Universidad de Salamanca, ¿cómo debe procederse?

a) Atender el gasto directamente mediante caja fija.
b) No atenderlo, salvo autorización específica del Gerente.
c) Atenderlo solo si es inferior a 100 €.
d) Atenderlo y regularizarlo después con el Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

64. A tenor de lo regulado en el artículo 5 del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este Código:

a) Ejercerán sus funciones y desarrollarán su actividad de buena fe, respetando los principios de imparcialidad y transparencia, salvaguardando el interés particular sobre el interés público general.
b) Mantendrán una conducta digna en todo momento en sus relaciones entre ellos y con las personas ajenas a la universidad, con una mínima corrección y respeto.
c) Ejercerán sus funciones con pleno respeto al principio universalmente aceptado de igualdad entre seres humanos.
d) Todas las respuestas son correctas.

65. Las normas de matrícula aprobadas en la Universidad de Salamanca exigen a los estudiantes de Grado, con carácter general, que, al formalizar su matrícula deberán matricularse obligatoriamente de:

a) Todas las asignaturas básicas.
b) Las asignaturas básicas que tengan pendientes.
c) Las asignaturas de carácter obligatorio.
d) Las asignaturas de carácter obligatorio siempre que no sean estudiantes de nuevo ingreso.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-07-2026 09:38:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 4397203bcb38c518f36b1d98e551e75455d57f05
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-07-2026 09:38:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca